

Recordando sus anteriores resoluciones relativas a la soberanía permanente sobre los recursos naturales, incluida la resolución 1803 (XVII) de 18 de diciembre de 1962 en la que se declara el derecho de los pueblos y de las naciones a la soberanía permanente sobre sus riquezas y recursos naturales,

Recordando las disposiciones pertinentes de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo⁷³,

Recordando también su resolución 3005 (XXVII) de 15 de diciembre de 1972, en la que afirma el principio de la soberanía de la población de los territorios ocupados sobre sus riquezas y recursos nacionales y exhorta a todos los Estados, organizaciones internacionales y organismos especializados a que no reconozcan, colaboren ni ayuden en manera alguna en cualesquiera medidas que tome la Potencia ocupante para explotar los recursos de los territorios ocupados o para introducir algún cambio en la composición demográfica, el carácter geográfico o la estructura institucional de dichos territorios,

1. *Afirma* el derecho de los Estados y los pueblos árabes cuyos territorios están bajo ocupación extranjera a la soberanía permanente sobre sus recursos naturales;

2. *Reafirma* que todas las medidas tomadas por Israel para explotar los recursos humanos y naturales de los territorios árabes ocupados son ilegales e insta a Israel a que ponga fin inmediatamente a tales medidas;

3. *Afirma* el derecho de los Estados y los pueblos árabes cuyos territorios están bajo ocupación israelí a la restitución de sus recursos naturales y a plena indemnización por la explotación y el saqueo de dichos recursos naturales y por los daños causados a los mismos, al igual que por la explotación y la manipulación de los recursos humanos de los territorios ocupados;

4. *Declara* que los principios anteriores se aplican a todos los Estados, territorios y pueblos bajo ocupación extranjera, dominación colonial o *apartheid*.

2203a. sesión plenaria
17 de diciembre de 1973

3176 (XXVIII). Primer examen y evaluación general bienal de los progresos realizados en la aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo

La Asamblea General,

Habiendo emprendido, de conformidad con el párrafo 83 de su resolución 2626 (XXV) de 24 de octubre de 1970, un examen de los acontecimientos económicos y sociales desde la iniciación del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo,

Aprueba el siguiente texto del primer examen y evaluación general bienal de los progresos realizados en la aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo:

⁷³ Resolución 2626 (XXV).

Examen y evaluación de los progresos realizados en la aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo

INDICE	<i>Párrafos</i>
I. INTRODUCCIÓN	1-11
II. EVALUACIÓN GENERAL	12-36
A. Logro de metas y objetivos	12-17
B. Esfuerzos de los países en desarrollo	18-23
C. Actuación de los países desarrollados	24-32
D. Visión global	33-36
III. NUEVAS MEDIDAS	37-69
A. Medidas que deben adoptar los países en desarrollo	38-49
B. Medidas que deben adoptar los países desarrollados	50-66
C. Medidas que debe adoptar la comunidad internacional	67-69

I. INTRODUCCION

1. El concepto mismo de examen bienal aceptado en 1970 suponía que dicho examen constituiría una oportunidad para hacer una evaluación general de las realizaciones logradas y para desprender de ella inferencias para el futuro. La información acerca de la experiencia de los dos primeros años del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo (1971-1972) es aún insuficiente para efectuar un análisis completo, fáctico y amplio de los progresos realizados y de las deficiencias encontradas, o para definir nuevos objetivos que puedan poner en tela de juicio los objetivos ya incorporados en la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo⁷⁴. Al mismo tiempo, los cambios en la percepción cualitativa y las sugerencias de que se modifiquen los indicadores actuales no justifican abandonar los esfuerzos para hacer una evaluación cuantitativa cuando esto es posible. En todo caso, la tarea de examen y evaluación no consiste en analizar ejemplos aislados de progreso ni en estudiar determinados indicadores, sino en evaluar las tendencias generales y los progresos realizados para lograr un desarrollo económico y social integrado. De esta evaluación se desprende que la experiencia de los últimos dos años sigue siendo motivo de gran preocupación.

2. A partir de 1970, la economía mundial ha venido experimentando una serie de crisis monetarias que han tenido graves repercusiones, especialmente en los países en desarrollo, debido a su mayor vulnerabilidad general a los impulsos económicos externos. Además, se han producido cambios importantes en las relaciones económicas internacionales, particularmente entre los países adelantados. Al mismo tiempo, es evidente que la comunidad internacional ha adquirido más conciencia de la interdependencia de sus problemas comunes y, en especial, de la interdependencia de distintas categorías de problemas que en el pasado, cuando se llegaban a estudiar, se abordaban separadamente. Los cambios en las relaciones entre los países desarrollados proporcionan una oportunidad para idear nuevas formas de cooperación internacional que abarquen los intereses de todos los países y den un impulso vital al progreso económico y social de los países en desarrollo. Se reconoce cada vez más que la presente distribución del poder económico en el mundo no está equilibrada y se tiene cada vez más conciencia de que los países en desarrollo y los países desarrollados tienen un interés común en un funcionamiento racional y equitativo de la economía mundial. La creciente comprensión de los determinantes del proceso de desarrollo servirá también de útil fuerza.

3. No obstante, si se juzga la situación en función de las medidas internacionales adoptadas desde 1970, la causa

⁷⁴ Resolución 2626 (XXV).

del desarrollo ha perdido impulso. A pesar de las medidas tomadas por algunos países desarrollados, la corriente neta global de recursos financieros a los países en desarrollo ha avanzado poco hacia la meta especificada en la Estrategia Internacional del Desarrollo y la asistencia oficial neta para el desarrollo como porcentaje del producto nacional bruto de los países desarrollados, que es de importancia crítica, no ha progresado casi nada. Pese a la expansión de las operaciones de las organizaciones financieras internacionales en los últimos años, el estrecho control que se ejerce sobre sus operaciones ha significado que éstas no se han ampliado tan rápidamente como la demanda, lo cual ha creado graves dificultades a los países en desarrollo en el momento en que más necesitan la ayuda para el desarrollo. Algunas actividades de ciertas empresas transnacionales han sido inquietantes en varios casos. En materia de comercio, aunque se progresó algo, ni las innovaciones ni las medidas de aplicación adoptadas después de la aprobación de la Estrategia han correspondido a las expectativas.

4. La Estrategia fue concebida y debe aplicarse en forma dinámica y progresiva. Desde la adopción de la Estrategia han surgido nuevas preocupaciones y nuevos conceptos que afectan al proceso de desarrollo de los países en desarrollo, mientras que otros han cobrado mayor urgencia. Entre éstos están las persistentes presiones inflacionarias en los principales países desarrollados y las perturbaciones monetarias, que afectan en particular a los países en desarrollo, la preocupación por la preservación del medio humano y su relación con el desarrollo, la dependencia mutua entre el desarrollo y los factores demográficos, el problema de la pobreza de las masas y el desempleo y la distribución de los ingresos en muchos países, la influencia de las corporaciones multinacionales, la amenaza de una escasez mundial de alimentos y la posible explotación de los recursos minerales de los fondos marinos fuera de los límites de la jurisdicción nacional.

5. A pesar de los importantes esfuerzos que han desplegado los países en desarrollo, su tasa media de crecimiento económico ha descendido del nivel alcanzado hacia fines del pasado decenio. Además, esa tasa media oculta grandes diferencias en las tasas de crecimiento económico alcanzadas por varios países en desarrollo. Ni siquiera se vislumbra aún un modesto comienzo de disminución de la diferencia de niveles de vida entre los países desarrollados y los países en desarrollo, como lo estipula la Estrategia.

6. El objetivo del desarrollo debe ocupar un lugar central en la constelación de las grandes cuestiones para las que la comunidad internacional debe buscar con urgencia una solución eficaz y coherente. La paz y la seguridad internacionales, basadas en la justicia y en los principios de integridad territorial, autodeterminación y una existencia libre de toda presión externa sobre la soberanía y las libertades fundamentales, y en otros principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, son condiciones necesarias para el progreso social y económico de todos los países. Así pues, la extensión de la disminución de la tensión a todas las regiones del mundo, sobre la base de los principios citados, permitiría a todos los países, independientemente de sus sistemas sociales y económicos o de su nivel de desarrollo, beneficiarse de ese proceso y emplearlo para el logro de las metas y objetivos de progreso económico y social del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La paz, la seguridad, la inexistencia de toda forma de presiones y de coerción externas, y un ambiente general de distensión pueden y deben crear mayores posibilidades de ayuda para el desarrollo en beneficio de los países en desarrollo. A su vez, el desarrollo acelerado de estos países contribuirá a fomentar una mayor estabilidad y a fortalecer la paz y la seguridad mundiales.

7. Partes del mundo en desarrollo siguen sufriendo el colonialismo, la discriminación racial, el *apartheid*, la ocupación extranjera y otras formas de presión externa sobre su soberanía y derechos fundamentales, con efectos perniciosos sobre los esfuerzos de desarrollo de los pueblos y países interesados. Por lo tanto, la tarea consiste en suprimir sin demora todos esos factores negativos.

8. Deben tomarse medidas urgentes para aplicar las medidas de política aprobadas en la Estrategia que aún no se

hayan aplicado. A tales efectos, es indispensable que los países desarrollados den muestra de la voluntad política necesaria para asignar mayor prioridad a la aplicación de esas medidas con objeto de proporcionar un marco en el que se logre el progreso acelerado de los países en desarrollo. Como parte de su responsabilidad primordial con respecto al desarrollo, los países en desarrollo deben mantener y reforzar sus vigorosas medidas de política.

9. El propósito principal sigue siendo disminuir las grandes desigualdades en materia de desarrollo económico y de bienestar social que han surgido entre las naciones del mundo, y en algunos casos dentro de ellas, y atacar la pobreza, especialmente de manera tal que mejore la condición de los grupos de población más pobres de los países pobres. Ese es el espíritu de la Estrategia Internacional del Desarrollo que los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron por unanimidad en 1970 y es también el espíritu que ha orientado su primer examen y evaluación.

10. Hay complementariedades muy sustanciales entre las metas y los objetivos principales de la Estrategia Internacional del Desarrollo. La agricultura, que constituye hoy día un sector predominante de actividad en la mayoría de los países en desarrollo y que actualmente es motivo de gran preocupación en muchos de ellos, debe expandirse, diversificarse y modernizarse. El papel de transformación que desempeña la industria en el desarrollo de la agricultura, el transporte y otros sectores, así como su capacidad para absorber una mayor proporción de la creciente mano de obra, debe aumentar. El desarrollo comprende una multiplicidad de objetivos y programas que, debidamente integrados, permitirán aumentar la producción y mejorar el empleo, la distribución de los ingresos, la enseñanza, la salud y la nutrición. El hombre es a la vez productor y consumidor; su bienestar es a la vez resultado final y factor determinante del desarrollo. Estas dimensiones del desarrollo requieren un enfoque unificado en la planificación y la voluntad política de efectuar los cambios estructurales e institucionales necesarios habida cuenta de las circunstancias de los países interesados. Los países en desarrollo que introducen estos cambios necesitan no sólo aliento sino también la asistencia internacional apropiada.

11. Teniendo en cuenta los antecedentes esbozados precedentemente, este primer trabajo de examen y evaluación se ha realizado sobre la base de una evaluación general de las actuaciones relativas a la consecución de las metas y los objetivos de la Estrategia Internacional del Desarrollo y la aplicación de medidas de política a este respecto, a la luz de los esfuerzos de los países en desarrollo y de la actuación de los países desarrollados. Este trabajo debe llevar necesariamente a una definición más cabal de las medidas de política necesarias para llevar a cabo lo dispuesto en la Estrategia. Además, puede facilitar la elaboración de la Carta de derechos y deberes económicos de los Estados⁷⁵.

II. EVALUACION GENERAL

A. LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS

12. El balance de los dos primeros años del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo muestra que los problemas del desarrollo, lejos de resolverse, han continuado agravándose. En muchos casos se ha registrado un retroceso en comparación con la situación reinante al final del Primer Decenio, aunque el reciente auge económico de los países industrializados ha reportado por lo menos algunas ventajas transitorias a algunos países en desarrollo. En los párrafos 13 a 17 siguientes se enumeran las principales características de lo realizado en cuanto al logro de las metas y objetivos de la Estrategia Internacional del Desarrollo.

⁷⁵ Resolución 45 (III) de 18 de mayo de 1972 de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Véase *Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, tercer período de sesiones, vol. I, Informe y Anexos* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.73.II.D.4), anexo I.A.

13. Los datos preliminares⁷⁶ indican que la tasa media anual de crecimiento del producto interno bruto de los países en desarrollo durante los dos primeros años del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo se aproximó a un promedio anual del 5,5%, que fue también el promedio del Primer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo (1961-1970). Esto representa un 10% menos que el objetivo del 6% fijado para el Segundo Decenio para el Desarrollo. La tasa de crecimiento del producto interno bruto per cápita de esos países no fue muy superior al 2,5%. El crecimiento general conseguido varió ampliamente, de una región a otra y dentro de las regiones. Muchos países en desarrollo, en particular los menos adelantados, registraron tasas inferiores (véase cuadro 1).

Cuadro 1. Producto interno bruto
(Objetivo de la Estrategia Internacional del Desarrollo para 1971-1980: 6% anual)

	Tasa media anual de cambio (porcentaje) 1961-1970	Cambio porcentual respecto del año anterior	
		1971	1972
Países en desarrollo (total)	5,5	5,4	5,5
América Latina	5,6	6,3	6,4
África	4,8	4,1	5,0
Asia occidental	8,1	10,4	10,8
Asia meridional y sud-oriental	5,0	3,4	3,3

FUENTES: *Estudio Económico Mundial, 1972* y Centro de Planificación, Proyecciones y Políticas del Desarrollo de la Secretaría de las Naciones Unidas.

14. Condiciones climáticas desfavorables agravaron las deficiencias estructurales del sector agrícola. La producción agrícola sufrió un serio revés en gran número de países; sobre todo en los países en desarrollo la tasa de expansión estuvo muy por debajo del objetivo del 4% fijado en la Estrategia (véase cuadro 2).

15. La producción de manufacturas aumentó según una tasa que se aproximó al objetivo del 8% sugerido en la Estrategia (véase cuadro 3). Sin embargo, la base industrial de la mayoría de los países en desarrollo es aún insuficiente para

⁷⁶ Los datos cuantitativos se basan en las cifras provisionales del *Estudio Económico Mundial, 1972* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.73.II.C.1), tal como fueron actualizadas posteriormente por el Centro de Planificación, Proyecciones y Políticas del Desarrollo de la Secretaría de las Naciones Unidas en noviembre de 1973, y en proyecciones de población con arreglo a las cuales la tasa de crecimiento anual de la población de los países en desarrollo es superior al 2,5%.

realizar una expansión autosostenida que satisfaga a las necesidades de sus mercados internos o externos. Además, los vínculos entre la industria y otros sectores de la economía distan mucho de haberse desarrollado de manera apropiada.

Cuadro 2. Producción agrícola
(Objetivo de la Estrategia Internacional del Desarrollo para 1971-1980: 4% anual)

	Tasa media anual de cambio (porcentaje) 1961-1970	Cambio porcentual respecto del año anterior	
		1971	1972
Economías de mercado desarrolladas	2,5	6	- 1
Economías de planificación centralizada	3,0	2	- 1
Países en desarrollo	2,8	1	—

FUENTES: *Estudio Económico Mundial, 1972* y Centro de Planificación, Proyecciones y Políticas del Desarrollo de la Secretaría de las Naciones Unidas.

Cuadro 3. Producción de manufacturas
(Objetivo de la Estrategia Internacional del Desarrollo para 1971-1980: 8% anual)

	Tasa media anual de cambio (porcentaje) 1961-1970	Cambio porcentual respecto del año anterior	
		1971	1972
Economías de mercado desarrolladas	5,8	1,3	6,7
Economías de planificación centralizada de Europa oriental	8,6	8,4	7,3
Países en desarrollo	6,4	7,6	8,1

FUENTES: *Estudio Económico Mundial, 1972* y Centro de Planificación, Proyecciones y Políticas del Desarrollo de la Secretaría de las Naciones Unidas.

16. El volumen de las exportaciones de los países en desarrollo aumentó a una tasa anual muy inferior al objetivo de algo más del 7% indicado en la Estrategia. Para la mayoría de los países en desarrollo, la tasa fue de sólo alrededor del 5%, muy inferior a la lograda en el Decenio anterior. El volumen de las importaciones estuvo también muy por debajo del objetivo de crecimiento fijado en la Estrategia de algo menos del 7%. En valores expresados en dólares de los Estados Unidos, en 1971 y 1972, mientras que las exportaciones de los países en desarrollo aumentaron a una tasa media del 15%, sus importaciones aumentaron en el 12,8%. La relación de intercambio para la mayoría de los países en desarrollo empeoró en 1971, después de una estabilidad relativa general durante todo el Decenio anterior, y no se recuperó plenamente en 1972 (véase cuadro 4).

Cuadro 4. Variaciones en los niveles del comercio de los países en desarrollo

	Países en desarrollo: total				Países en desarrollo: con exclusión de los exportadores de petróleo		
	Tasa media anual de variación (porcentaje) 1961-1970	Porcentaje de variación en relación con el año anterior		Tasa media anual de variación (porcentaje) 1961-1970	Porcentaje de variación en relación con el año anterior		
		1971	1972		1971	1972	
Volumen							
Exportaciones	6,6	6,5	6,1	5,8	4,8	5,1	
Importaciones	5,5	6,2	3,1	5,8	4,7	1,7	
Valor							
Exportaciones	7,0	12,4	17,7	7,1	4,7	20,9	
Importaciones	6,4	14,3	11,4	6,8	13,6	10,2	
Relación de intercambio ^a	—	- 2,0	+ 2,6	—	- 8,5	+ 6,1	

FUENTE: Centro de Planificación, Proyecciones y Políticas del Desarrollo de la Secretaría de las Naciones Unidas.

^a Datos provisionales.

17. En muchos países en desarrollo no se ha progresado suficientemente en lo que respecta a la redistribución de los ingresos. El desempleo continúa siendo considerable. Los servicios educacionales y sanitarios están aumentando pero aún no alcanzan a satisfacer las necesidades. La escasez de viviendas sigue siendo aguda. La nutrición deficiente está generalizada. Todos estos elementos han agravado el problema de la pobreza de las masas en muchos países en desarrollo.

B. ESFUERZOS DE LOS PAÍSES EN DESARROLLO

18. La experiencia de los países en desarrollo en lo que respecta a la planificación nacional se ha ido enriqueciendo continuamente. Con el tiempo, sus mecanismos de planificación se están fortaleciendo y, en algunos casos, ha aumentado su influencia en las decisiones económicas y sociales más importantes. Los sucesivos planes de desarrollo reflejan continuas mejoras tanto en la técnica de formulación de planes como en los procedimientos para su ejecución. Varios planes actuales de desarrollo también indican la existencia de una creciente conciencia en los países en desarrollo de la necesidad de seguir, a la luz de sus propias circunstancias, modalidades de desarrollo en las que la expansión y la estructura de la producción estén encaminadas a resolver problemas tales como la pobreza de las masas y el desempleo. Sin embargo, queda mucho por hacer a este respecto.

19. En los países en desarrollo se han iniciado cambios institucionales que abarcan una amplia gama de actividades productivas. En materia de recursos naturales, en los últimos años se han introducido cambios institucionales para lograr un aprovechamiento más eficiente de los recursos y una mayor participación del Estado en su explotación. En algunos países en desarrollo, la nacionalización, la asociación del Estado con empresas extranjeras y la modificación de las concesiones y de los regímenes de explotación, comercialización y transporte de los recursos naturales han constituido los principales medios empleados para llevar a cabo estos cambios. En los últimos años se ha puesto considerable empeño en la reforma agraria, aunque hasta ahora lo efectuado realmente no ha sido muy importante. La necesidad de considerar nuevamente reformas agrarias que estén de acuerdo con las necesidades socioeconómicas de los países interesados sigue siendo grande. También son indispensables otros cambios fundamentales en las estructuras e instituciones económicas y sociales tradicionales para eliminar obstáculos y acelerar el ritmo del progreso social y el desarrollo económico. Importa en particular acabar con la utilización sumamente insuficiente de la capacidad productiva de las industrias manufactureras y orientar la estructura de la producción industrial hacia la satisfacción de las necesidades del empleo y el consumo general. El papel benéfico que puede desempeñar una actividad bien concebida en el ramo de la construcción aún no ha sido del todo investigada en los países en desarrollo.

20. Los países en desarrollo han adoptado una amplia variedad de medidas para lograr el desarrollo de sus recursos humanos. Muchos países en desarrollo han definido su política demográfica: en tanto que algunos consideran que un rápido crecimiento demográfico es conveniente para alcanzar sus objetivos de desarrollo, otros reconocen la necesidad de una reducción de la tasa de crecimiento demográfico para lograr el mismo fin. En algunos países se han registrado importantes reducciones de las tasas de natalidad. La capacidad de sostener programas apropiados para poner a disposición de la población los medios de planificar la familia sigue siendo limitada en los países en desarrollo que los necesitan en el contexto de su política demográfica. Se han realizado progresos en la difusión de los beneficios del crecimiento económico, especialmente mediante la expansión de los servicios educacionales y de salud, la vivienda de bajo costo para los sectores más pobres de la población y otras mejoras, pero aún queda mucho por hacer, especialmente en cuanto a mejorar la provisión de esos servicios en las zonas rurales. Además, se deben intensificar los esfuerzos para orientar los sistemas educacionales hacia las prioridades del desarrollo.

21. Los países en desarrollo han mejorado en general su eficiencia en cuanto al empleo de recursos para el desarrollo.

Además han seguido reforzándose las medidas adoptadas en los países en desarrollo para movilizar los recursos financieros nacionales para el desarrollo. La proporción entre el ahorro interno bruto y el producto interno bruto de los países en desarrollo ha registrado un incremento importante. La ampliación y el mejoramiento de los sistemas fiscales y medidas conexas han contribuido significativamente, pero se requiere una acción aún más vigorosa a fin de elevar la proporción de ahorros a un ritmo más rápido. Como muchos países en desarrollo dependen mucho de las exportaciones, el ritmo de expansión de las exportaciones sigue ejerciendo una influencia importante sobre la proporción de ahorros.

22. Los países en desarrollo se han esforzado considerablemente por fomentar el comercio entre ellos y establecer o fortalecer la cooperación e integración económica regional, subregional e interregional. Cada vez se reconoce más que la acción en este sector puede contribuir a mejorar la situación económica de los países en desarrollo. La necesidad de apoyar tales programas de cooperación, y perseverar en ellos, y de idear soluciones nuevas y más eficaces no ha disminuido.

23. Las economías de los países en desarrollo continúan siendo sensibles a las condiciones externas y, por tanto, a las políticas y medidas de los países desarrollados. Así pues, el éxito de los esfuerzos denodados y de largo alcance de los países en desarrollo por acelerar su progreso económico y social sigue dependiendo de la disponibilidad de factores externos favorables. Las insuficiencias y los defectos en cuanto a la relación de intercambio, la transmisión de tecnología, la asistencia técnica y financiera y la estructura del comercio mundial, han tenido un efecto negativo sobre la economía de los países en desarrollo. La actual estructura del comercio mundial ha impedido el progreso hacia una división internacional del trabajo más racional y equitativa. Por lo tanto, una evaluación de las realizaciones de los países desarrollados medidas por su contribución al mejoramiento del medio económico para el progreso acelerado de los países en desarrollo es no sólo pertinente sino también crucial.

C. ACTUACIÓN DE LOS PAÍSES DESARROLLADOS

24. Tres años después de la aprobación de la Estrategia Internacional del Desarrollo, sólo algunos países desarrollados han demostrado un loable sentimiento de identificación con las disposiciones de la Estrategia; otros todavía no lo han hecho y aún no han introducido cambios importantes de política en su apoyo. La preocupación de muchos países desarrollados por el reajuste de sus propias relaciones mutuas no debe conducir a que asignen menos prioridad a los problemas del crecimiento económico de los países en desarrollo y a la necesidad de aplicar las medidas de política incorporadas en la Estrategia.

25. Aunque se ha avanzado algo en la elaboración de medidas prácticas para expandir el comercio internacional de los países en desarrollo, la aplicación de esas medidas ha seguido siendo insatisfactoria y deja margen para nuevas mejoras. Los países en desarrollo menos adelantados en particular no han sido objeto de ninguna medida eficaz en la esfera del comercio. Al respecto, debe tomarse nota de lo siguiente:

a) La comunidad internacional no llegó a ningún acuerdo, en el plazo señalado en la Estrategia, sobre una serie de principios generales relativos a una política de precios y al acceso a los mercados para los productos básicos.

b) En lo que respecta a los productos primarios, el único logro importante fue la celebración del Convenio Internacional del Cacao, 1972⁷⁷, cuya preparación llevó más de dieciséis años y que aún no ha sido ratificado por todos los principales países importadores. Asimismo, se pueden citar ciertos arreglos hechos por unos pocos países para la financiación de las existencias reguladoras. Varios productos primarios que interesan a muchos países en desarrollo siguen tropezando con la falta de acceso a los mercados exteriores y con la au-

⁷⁷ Véase la publicación de las Naciones Unidas de número de venta S.73.II.D.9, pág. 7.

sencia en las naciones desarrolladas de una política de precios no discriminatoria, adecuada y de bases amplias. Se están celebrando consultas intergubernamentales sobre productos básicos de especial interés para los países en desarrollo, en particular las substancias naturales que se enfrentan con la competencia de los productos sintéticos. Sin embargo, las medidas prácticas para mejorar la competitividad de las exportaciones de los países en desarrollo de tales productos naturales han sido hasta la fecha sumamente limitadas. En algunos casos, la competitividad de algunos productos primarios se ha visto directamente amenazada por el aumento de la producción de las sustancias sintéticas.

c) Aunque los arreglos implantados por los países desarrollados dentro del sistema generalizado de preferencias representan un avance en el concepto tradicional del comercio y la cooperación internacionales, sus beneficios para los países en desarrollo han sido hasta el presente modestos, particularmente en el caso de los países menos adelantados. Ello se debe, entre otras causas, a la exclusión general de los productos correspondientes a los capítulos 1 a 24 de la Nomenclatura Arancelaria de Bruselas y la exclusión de varios de los productos correspondientes a los capítulos 25 a 99, y también a la inclusión en esos esquemas de cláusulas de salvaguardia, límites máximos y otras barreras y cláusulas no arancelarias. Aunque algunos países desarrollados han tomado medidas alentadoras, no todos ellos han aplicado todavía el sistema generalizado de preferencias. Incluso los modestos beneficios que reporta este sistema a los países en desarrollo corren el riesgo de quedar disminuidos, a causa de los arreglos preferenciales entre países desarrollados y de las perspectivas de reducción de las barreras al comercio entre ellos a raíz de las negociaciones comerciales multilaterales celebradas dentro del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio. A este respecto, merece señalarse el reconocimiento de la Declaración de los Ministros en Tokio, el 14 de septiembre de 1973, en el sentido de que debe mantenerse y perfeccionarse el sistema generalizado de preferencias. Hay que tener plenamente en cuenta la intención manifestada por las Partes Contratantes en el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio "de asegurar beneficios adicionales para el comercio internacional de los países en desarrollo".

d) Algunos países desarrollados no han observado plena y estrictamente las disposiciones de la Estrategia de mantener un *statu quo*, especialmente respecto de las barreras arancelarias y no arancelarias para las manufacturas y semimanufacturas. Aunque ciertos países desarrollados han liberalizado o suprimido algunas restricciones cuantitativas en los dos últimos años, se han introducido también nuevas barreras no arancelarias al comercio. Esa utilización creciente de las barreras no arancelarias es un asunto que causa seria preocupación. El caso de los textiles es un ejemplo especialmente notable de tales barreras.

e) El comercio entre los países socialistas de Europa oriental y los países en desarrollo continuó fomentándose. El valor del comercio siguió aumentando en los primeros años del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, pero, considerando que en los dos últimos años del Decenio anterior se había registrado un incremento notable, la tasa de crecimiento en los dos primeros años del presente Decenio fue menor. Pese a que la parte de los productos manufacturados y semimanufacturados en las importaciones de los países socialistas procedentes del mundo en desarrollo es todavía pequeña, se está produciendo un aumento alentador. De manera semejante, aumenta el número de países en desarrollo que comercian con los países socialistas. Se han concertado nuevos acuerdos comerciales con los países en desarrollo. Se están haciendo esfuerzos por introducir mejoras, con la cooperación de todas las partes interesadas, para aumentar la flexibilidad y la multilateralización de los pagos.

f) En conjunto, los países desarrollados han hecho progresos decepcionantes, más lentos y más limitados de lo que se esperaba, en sus esfuerzos para poner en práctica la disposición de la Estrategia de que ellos darán prioridad, por medidas conjuntas o unilaterales, a la reducción o eliminación

de los obstáculos al comercio de exportación de los países en desarrollo.

26. El progreso hacia el logro de los objetivos claves de la Estrategia Internacional del Desarrollo para la transferencia de recursos financieros a los países en desarrollo ha sido decepcionante. La consecución de estos objetivos, dentro de los plazos establecidos, es de vital importancia para el logro de las metas y objetivos de la Estrategia. Pese a que algunos países desarrollados han ampliado sus contribuciones financieras, el esfuerzo general ha sido decepcionante y la disponibilidad de recursos financieros externos ha distado mucho de las necesidades de los países en desarrollo. Al respecto, debe tomarse nota de lo siguiente:

a) La transferencia total neta de recursos financieros de las economías de mercado desarrolladas a los países en desarrollo, como proporción del producto nacional bruto de estas economías, ascendió del 0,71% en 1970 al 0,74% en 1971, y descendió al 0,69% en 1972; continuó así muy por debajo no sólo del objetivo del 1%, sino también del nivel logrado en 1961, es decir, de 0,86%. La asistencia oficial para el desarrollo, que está destinada a prestarse en condiciones de favor y es, según la mayoría de los países, el componente crítico de la transferencia neta, sólo ascendió en proporción insignificante del 0,33% en 1970 al 0,34% en 1971, y retornó al 0,33% en 1972⁷⁸, mientras en 1961 había sido del 0,50% y el objetivo para tal asistencia es del 0,70%. Si no se invierten las actuales tendencias, es probable que ninguno de estos objetivos se alcance en las fechas previstas en la Estrategia; estas tendencias ofrecen perspectivas especialmente desalentadoras en cuanto al objetivo de la asistencia oficial para el desarrollo. La proporción general de subsidios a los préstamos en la asistencia oficial para el desarrollo disminuyó marginalmente en los dos años, pero el elemento subsidio de los préstamos aumentó ligeramente. Aunque algunos países desarrollados mantuvieron una elevada proporción de su asistencia oficial para el desarrollo en forma de subsidios, en general los préstamos para el desarrollo se concedieron en condiciones ligeramente menos favorables en 1971 que en 1970. Si bien algunos países desarrollados ya ofrecen asistencia desvinculada o han adoptado recientemente medidas para desvincular la ayuda, en general se ha adelantado poco hacia el objetivo de la concesión de préstamos sin condiciones.

b) Las transferencias de recursos financieros de los países socialistas de Europa oriental aumentaron sustancialmente durante los primeros años del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, aunque se desconoce la cantidad que realmente se desembolsó cada año. Esas transferencias se proporcionaron en condiciones bastante favorables.

c) En vista de que el nivel de la asistencia oficial para el desarrollo ha quedado por debajo de sus aspiraciones, los países en desarrollo han recurrido en forma creciente a préstamos comerciales más onerosos. Esto ha significado que la carga de la deuda externa se ha hecho cada vez mayor. El servicio de la deuda pública de los países en desarrollo absorbió cerca del 10% de sus ingresos de exportación en 1971; el problema del servicio de la deuda de algunos de esos países era particularmente grave. Esta situación seguirá empeorando y la proporción aumentará rápidamente si no se adoptan con urgencia medidas rectificativas.

27. El logro de los objetivos de la Estrategia relacionados con los ingresos del comercio invisible en los países en desarrollo sigue tropezando con dificultades. Aunque se registró un ligero aumento en relación con el transporte de carga general, la participación global de los países en desarrollo en el tonelaje del transporte marítimo mundial (excluidos los barcos registrados bajo banderas de conveniencia) disminuyó del 6,3% en 1970 al 5,5% en 1972. No obstante, el tonelaje de propiedad de los países en desarrollo aumentó en el mismo período de 20,4 millones de toneladas de registro bruto en

⁷⁸ Basado en datos suministrados por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico sobre las corrientes a los países en desarrollo según los definen las Naciones Unidas; se excluyen los subsidios de los organismos voluntarios.

1970⁷⁹ a 22,3 millones de toneladas de registro bruto en 1972. Los pronunciados aumentos de los fletes en 1971, que no fueron bien acogidos por los usuarios de ningún país, agravaron los problemas de balanza de pagos de los países en desarrollo.

28. Si bien las Naciones Unidas han realizado o iniciado estudios que han permitido determinar mejor prácticas comerciales restrictivas que afectan al comercio y al crecimiento de los países en desarrollo, los resultados concretos previstos en la Estrategia han resultado esquivos hasta el momento. El comercio y el desarrollo de esos países continúan experimentando restricciones a causa de algunos dispositivos extranjeros de comercialización y distribución y de ciertas actividades y prácticas comerciales de algunas sociedades transnacionales y otras empresas de los países desarrollados.

29. Ya se han dado algunos pasos importantes y concretos en la elaboración y, en algunos casos, en la adopción de medidas en favor de los países menos adelantados tal como fueron definidos anteriormente en el tercer período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, a través de canales de asistencia bilaterales y multilaterales. Entre dichos casos se cuentan la decisión del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de revisar sus cifras indicativas de planificación de tal suerte que beneficien a esos países y la decisión adoptada por algunos países de asignarles fondos. Sin embargo, las medidas que se han adoptado hasta el momento no han sido proporcionales a las necesidades de esos países.

30. Con respecto a los problemas especiales de los países en desarrollo sin litoral, en algunos casos se lograron algunos progresos, especialmente en lo que se refiere a la mejora de los procedimientos administrativos, principalmente mediante la cooperación con otros países en desarrollo. Empero, por desgracia, tres años después de la aprobación de la Estrategia Internacional del Desarrollo, es tanto necesario como importante aplicar el programa de medidas previsto por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en su tercer período de sesiones para que los países en desarrollo sin litoral puedan superar sus dificultades especiales.

31. Se han seguido estudiando en órganos intergubernamentales las cuestiones relativas a la transmisión de tecnología operativa a los países en desarrollo, pero desde la aprobación de la Estrategia no se han tomado medidas de importancia en el plano internacional. Hasta este momento, las transmisiones públicas de tecnología en condiciones de favor han sido limitadas. Además, las transmisiones privadas de tecnología, que representan la mayoría de las transferencias, siguen aún las prácticas tradicionales del mercado. Con excesiva frecuencia, tales transferencias se han hecho en condiciones que no son compatibles con los objetivos del desarrollo de los países en desarrollo y han tenido efectos desfavorables en la infraestructura tecnológica y la balanza de pagos de los países en desarrollo interesados.

32. En varias decisiones adoptadas en el plano internacional se han recomendado medidas de ajuste en los países desarrollados. No obstante, la mayoría de los países desarrollados aún no han adoptado medidas destinadas expresamente a permitir el empleo de asistencia de ajuste en las industrias, empresas o respecto de trabajadores adversamente afectados por el aumento de las importaciones o que corren peligro de verse así afectados, para crear de esa manera mayores posibilidades de mercado para las importaciones procedentes de los países en desarrollo y una división internacional del trabajo más racional.

D. VISIÓN GLOBAL

33. La evaluación general expuesta en los párrafos 12 a 32 *supra* indica que la Estrategia Internacional del Desarrollo

⁷⁹ Véase Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, *El transporte marítimo en 1972* (TD/B/C.4/106), párrs. 36 a 39 y cuadro 6. Cifras equivalentes de toneladas de registro bruto: 14,5 millones en 1970, 15,9 millones en 1972; 6,7% en 1970 y 6,1% en 1972 del tonelaje del transporte marítimo mundial.

sigue siendo mucho más un deseo que una política. Aún no ha arraigado ni remotamente con la fuerza necesaria. En general, en los programas y políticas de desarrollo de los países en desarrollo todavía no se refleja adecuadamente el reconocimiento de la complementariedad de los principales objetivos y metas del desarrollo y de la necesidad de que el crecimiento económico vaya acompañado por las reformas cualitativas y estructurales de la sociedad enunciadas en la Estrategia Internacional del Desarrollo. Ello supone, entre otras cosas, la incorporación, en el programa de desarrollo de cada país, de medidas destinadas a difundir las ventajas del crecimiento económico y a corregir la subutilización de la capacidad productiva, así como a orientar los sistemas educativos hacia las prioridades del desarrollo. Es evidente que debe asignarse máxima prioridad en los programas a las soluciones sociales y económicas verdaderamente acertadas, de vasto alcance e integrales. Esas soluciones están implícitas en un concepto correcto del desarrollo que, partiendo de los cambios estructurales internos necesarios a la luz de las características especiales de cada país, abarque todos los sectores básicos cuyo crecimiento equilibrado es indispensable para el logro de un crecimiento autosostenido de la economía nacional. Esos cambios estructurales que son el requisito previo de todo proceso de desarrollo integrado, comprenden entre otras cosas el control y la soberanía sobre los recursos naturales y la modificación de los sistemas de tenencia de tierras, así como las demás medidas requeridas para fomentar un crecimiento económico autosostenido e independiente y promover la justicia social. Este proceso es inseparable de otro proceso de carácter social que exige, de conformidad con los planes y prioridades nacionales, la elevación de las tasas de empleo hasta el nivel más alto posible, la redistribución de los ingresos, la lucha contra los problemas de la expatriación de capital local y contra el éxodo de intelectuales y la solución global de problemas como la salud, la nutrición, la vivienda y la educación. Todo esfuerzo nacional para lograr el desarrollo verdaderamente dinámico, eficaz e independiente presupone una participación activa y democrática del pueblo. Los países en desarrollo que adoptan medidas de esa clase deben recibir el debido apoyo de la comunidad internacional. La cooperación internacional necesaria ha sido insuficiente.

34. La actitud de algunos países desarrollados, así como las prácticas inadmisibles de las sociedades transnacionales que infringen el principio de la soberanía de los países en desarrollo, no han contribuido a crear una situación adecuada para cumplir los propósitos de la Estrategia Internacional del Desarrollo. Si bien ha habido un ligero aumento en la corriente global de recursos oficiales para los países en desarrollo, como porcentaje del producto nacional bruto de los países desarrollados en realidad se ha mantenido estancada y es todavía insuficiente para satisfacer las necesidades de los países en desarrollo. Además la estructura existente del comercio internacional ha limitado el crecimiento de las exportaciones de los países en desarrollo. Cabe mencionar también las dificultades internas provocadas por el efecto inflacionario del aumento del costo de las importaciones. En varios casos, la ya pesada carga que imponen sobre la balanza de pago las transferencias de las utilidades de las inversiones privadas extranjeras y el servicio de la deuda ha aumentado, entre otras razones, como resultado de los ajustes monetarios. La crisis monetaria ha afectado también negativamente el crecimiento del comercio internacional.

35. Se requiere un estudio más a fondo del que ha sido posible llevar a cabo en este primer examen para determinar plenamente las causas de las deficiencias en el logro de los objetivos de la Estrategia Internacional del Desarrollo. Una de las razones principales de la deficiencia en las tasas de crecimiento general de los países en desarrollo fue el hecho de que no aumentó en 1972 la producción agrícola. Gran número de países en desarrollo ha experimentado de hecho disminuciones de la producción agrícola, que ocupa un lugar importante en las economías de la mayor parte de los países en desarrollo, pese a sus esfuerzos de industrialización, que se considera en general requisito indispensable para su desarrollo. Algunos países en desarrollo experimentaron también dificultades en progresar hacia los objetivos fijados en la Es-

trategia, especialmente en cuanto a niveles más altos de empleo y a una mejor distribución de los ingresos. En algunos casos, la asistencia para las necesidades del desarrollo se dedicó a satisfacer las necesidades del consumo.

36. La mayoría de los países en desarrollo han emprendido la planificación del desarrollo económico sobre la base de prioridades determinadas nacionalmente. Esto ha de contribuir a atraer y comprometer la asistencia para acelerar el desarrollo. La promoción del establecimiento de instituciones adecuadas y la dotación de recursos humanos con personas profesional y técnicamente capacitadas son condiciones previas esenciales para la administración y utilización eficaz de los recursos nacionales. La construcción de una infraestructura económica y social puede ser acelerada mediante una asistencia técnica adecuada. Dichas medidas son importantes para que la mayor parte de los países en desarrollo alcance los objetivos del Segundo Decenio para el Desarrollo.

III. NUEVAS MEDIDAS

37. La acción internacional para lograr las metas y los objetivos de la Estrategia Internacional del Desarrollo forma parte del esfuerzo continuo de la comunidad mundial para contribuir al progreso económico y social de los países en desarrollo en el marco de una situación mundial que cambia rápidamente. Desde la aprobación de la Estrategia, se han producido en el escenario económico internacional varios acontecimientos que influyen directamente en el logro de las metas y los objetivos, así como en la aplicación de las medidas de política incorporadas a la Estrategia. La experiencia desalentadora de los primeros dos años del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo no sólo hace urgente alcanzar las metas fijadas y aplicar las medidas de política de la Estrategia, sino que subraya la necesidad de una acción ulterior en diversas esferas por los países en desarrollo y los países desarrollados. Así, pues, deberían adaptarse las medidas existentes y formularse nuevas medidas para compensar las deficiencias en el logro de las metas y los objetivos de la Estrategia y para que ésta siga siendo sensible a las nuevas condiciones. Por lo tanto, es esencial no sólo aplicar las medidas de política convenidas, sino también buscar nuevas zonas de acuerdo, ampliar las existentes, elaborar nuevos conceptos y buscar acuerdo sobre medidas adicionales en un programa con límites de tiempo. El objetivo debería ser establecer nuevas relaciones estructurales entre los países desarrollados y los países en desarrollo, sobre la base de una cooperación equitativa y del beneficio mutuo. Los países en desarrollo, teniendo presente la conveniencia de confiar en sus propias fuerzas, deben seguir esforzándose denodadamente por acelerar su progreso hacia un desarrollo autosostenido e integrado. Al propio tiempo, inspirándose en la idea de asociación global y teniendo presentes los intereses comunes, los países desarrollados deben realizar esfuerzos igualmente vigorosos para alinear sus políticas y sus órdenes de prioridad con las disposiciones de la Estrategia; esto debería quedar facilitado por una mayor normalización de las relaciones internacionales. Los países desarrollados deberían examinar de nuevo las reservas que hicieron cuando se aprobó la Estrategia, con miras a retirarlas, y contribuir a convertir esa Estrategia en un instrumento eficaz de cooperación internacional para el desarrollo. Tanto los países en desarrollo como los países desarrollados tienen el deber de mejorar y conservar el medio humano en consonancia con las necesidades del desarrollo. Los esfuerzos colectivos de la comunidad mundial con miras a la aplicación de la Estrategia también deberían contribuir a elaborar más a fondo los derechos y deberes económicos de los Estados. Es necesario respetar el principio inalienable e innegable de que todo país tiene el derecho de adoptar el régimen económico y social que considere más apropiado para su progreso, reafirmar la importancia vital del pleno ejercicio de la soberanía nacional sobre los recursos naturales en beneficio del desarrollo y de acuerdo con los objetivos de la Estrategia, y proclamar el derecho de cada Estado a ejercer control sobre sus recursos naturales y explotarlos de acuerdo con los intereses del país. Los gobiernos de los países desarrollados y de los países en desarrollo deben seguir movilizando a la opinión pública en pro de la causa del desarrollo por todos los

medios a su alcance. Con este espíritu, y especialmente teniendo en cuenta que el necesario y eficaz apoyo de los países desarrollados puede dar un impulso considerable al desarrollo independiente de los países en desarrollo, a continuación se determinan las esferas para la adopción de nuevas medidas por estos dos grupos de países (secciones A y B) y por la comunidad internacional (sección C).

A. MEDIDAS QUE DEBEN ADOPTAR LOS PAÍSES EN DESARROLLO

38. Los países en desarrollo deben mejorar su planificación nacional. Deben adaptar sus metodologías de planificación para emprender planes nacionales de desarrollo coherentes e integrados en los que estén racionalmente incorporados objetivos tanto económicos como sociales. Deben tener especialmente en cuenta los intereses de sus grupos de ingresos más reducidos y la necesidad de la más amplia participación posible en los esfuerzos de desarrollo. Las metas y los objetivos del desarrollo deben estar claramente definidos en esos planes para orientar la economía del país hacia el nivel y el tipo de desarrollo deseados de manera nacional y apoyándose recíprocamente. Los países en desarrollo deben evaluar a intervalos periódicos los progresos realizados en la ejecución de los planes nacionales. Hay que esforzarse sistemáticamente por mejorar la información estadística.

39. Los países en desarrollo deben llevar a cabo las necesarias reformas económicas y sociales y adoptar todas las medidas necesarias para eliminar los obstáculos que se oponen a su progreso.

40. Se deben adoptar con urgencia políticas y medidas coordinadas, dentro del contexto global de la planificación económica nacional, para resolver los problemas actuales de la agricultura, sector predominante de actividad en la mayor parte de los países en desarrollo, con miras a mejorar la producción y los ingresos en las zonas rurales. Los países en desarrollo deben intensificar y afianzar reformas agrarias eficaces a fin de mejorar, entre otras cosas, los sistemas de tenencia de tierras en los casos en que ello proceda. Deberían también fortalecer, cuando fuere procedente, el papel de las cooperativas en la producción agrícola. Teniendo en cuenta las necesidades y prioridades de los países interesados, también se debería prestar una atención adecuada a la administración de los recursos hidráulicos, a la ampliación de las obras e instalaciones de riego, al desarrollo de semillas de alto rendimiento adaptadas a las condiciones locales, a una aplicación cabal de métodos de producción agrícola con gran densidad de mano de obra y a la modernización general de las zonas rurales.

41. Deben tomarse medidas para fomentar la industrialización como medio esencial de nueva expansión y modificación estructural de la economía y como fuente de productos para satisfacer necesidades interiores fundamentales y para aumentar los ingresos de las exportaciones. Debe estimularse, según proceda en las circunstancias imperantes, a las industrias que producen bienes intermedios y de capital, especialmente cuando contribuyen a fortalecer los vínculos entre distintos sectores de la economía y a promover el adelanto tecnológico. Al mismo tiempo, a fin de aumentar las oportunidades de empleo, deben estimularse los métodos de producción caracterizados por una gran densidad de mano de obra, según proceda en las condiciones económicas y sociales existentes.

42. Los países en desarrollo donde los problemas de la pobreza y el desempleo de las masas han llegado a ser agudos, teniendo en cuenta sus circunstancias y necesidades particulares según se reflejan en sus planes generales, deberían formular políticas destinadas a promover el crecimiento económico y a la vez combatir la pobreza y el desempleo de las masas, mediante, entre otras cosas, un cambio en la composición de la producción y el consumo en favor de los grupos más pobres. Estos países deberían considerar seriamente el papel beneficioso que la actividad de la construcción y el ordenamiento de las tierras pueden desempeñar en el esfuerzo por resolver esos problemas como parte integrante del plan general de desarrollo. Al respecto, habría que destacar, siempre que correspondiera, actividades tales como la construcción de viviendas de bajo costo, el abastecimiento de agua, la

construcción de sistemas de alcantarillado y la construcción de las carreteras locales, que estimulan el uso de materiales del lugar y el empleo de mano de obra desocupada y aportan una contribución importante a la consecución de los objetivos de una distribución más equitativa del consumo y de los ingresos.

43. Los países en desarrollo deberían examinar sus prioridades y políticas en materia de educación. Se deberían tomar medidas para orientar en mayor grado las estructuras educacionales hacia las necesidades del desarrollo, incluido el desarrollo en las zonas rurales, y para ampliar todas las instalaciones posibles de formación a fin de generar los niveles de capacidad requeridos.

44. Se deberían tomar nuevas medidas para mejorar la cantidad y calidad de los servicios de salud y la disponibilidad de dichos servicios para toda la población. Los países en desarrollo deberían adoptar políticas demográficas adaptadas a su propio concepto del desarrollo y compatibles con la dignidad humana. Los países que procuran reducir la tasa de aumento de población deberían ampliar sus servicios de planificación familiar.

45. Los países en desarrollo deberían acrecentar sus esfuerzos para aumentar la proporción del ahorro. Los procedimientos presupuestarios y fiscales deberían fortalecerse para lograr una movilización más completa de los recursos financieros del país y para mejorar la distribución de los ingresos. La renta interna debería incrementarse, entre otros medios, ideando, siempre que corresponda, impuestos y procedimientos de administración tributaria nuevos y más eficaces. Se deberían fomentar las instituciones financieras adecuadas para movilizar los ahorros individuales y encauzarlos a usos prioritarios.

46. Los países en desarrollo deberían adoptar, cuando fuese necesario, medidas legislativas y administrativas para estimular la corriente de inversiones extranjeras y regular las actividades de los inversionistas privados extranjeros, con inclusión de sus arreglos contractuales, de manera que sean compatibles con los objetivos y prioridades del desarrollo nacional. Los países en desarrollo deberían también tomar las medidas necesarias para controlar la salida de capitales, tanto nacionales como extranjeros.

47. Los países en desarrollo deberían intensificar aún más sus esfuerzos en materia de promoción de exportaciones, incluidos los que tienen por objeto diversificar sus exportaciones, con aumento constante de la proporción de manufacturas y semimanufacturas.

48. Los países en desarrollo deberían adoptar nuevas y vigorosas medidas para la expansión de la colaboración entre sí a nivel regional, subregional e interregional. Deberían tratar de establecer y reforzar los vínculos en materia de transporte y comunicaciones y, según proceda, las instituciones necesarias para estimular y facilitar dicha cooperación. De acuerdo con las circunstancias concretas, la cooperación podría adoptar formas diversas, entre ellas arreglos comerciales, arancelarios y de producción mutuamente beneficiosos, esfuerzos mancomunados para establecer o perfeccionar mecanismos apropiados para defender los precios de sus productos exportables y para mejorar el acceso a los mercados correspondientes y estabilizarlos; y mediante la fusión de recursos y la acción conjunta en cuestiones financieras y monetarias y en la esfera de la ciencia y la tecnología.

49. En esos planes de cooperación entre los países en desarrollo, se debería prestar especial atención a los problemas de los países en desarrollo menos adelantados y de los países en desarrollo sin litoral. En particular, se debería asegurar a los países en desarrollo sin litoral el libre acceso al mar y desde éste mediante acuerdos apropiados.

B. MEDIDAS QUE DEBEN ADOPTAR LOS PAÍSES DESARROLLADOS

50. Los países desarrollados deben considerar favorablemente los acuerdos internacionales sobre productos básicos que contribuyen a promover el desarrollo. En particular deben acelerar el proceso de ratificación y aplicación de los acuerdos ya

concluidos, como el Convenio Internacional del Cacao, 1972. En la medida en que no se llegue a un conjunto de principios generales sobre una política de precios y el acceso a los mercados, la política de precios para los productos primarios podría ser determinada por los países exportadores a la luz de las condiciones que prevalezcan en el mercado, asegurando que sea remuneradora para los productores y equitativa para productores y consumidores teniendo en cuenta las necesidades de desarrollo de los países en desarrollo. Los países desarrollados también deben reducir y finalmente eliminar en un plazo razonable todos los posibles efectos externos adversos de sus políticas agrícolas sobre los proveedores de países en desarrollo. Los países desarrollados deben considerar cuidadosamente, entre otras cosas, toda relación complementaria que exista entre la promoción del desarrollo y las razones ecológicas que tengan dichos países para favorecer la importación de ciertas materias primas naturales con respecto a los productos sintéticos nacionales.

51. Los países desarrollados que todavía no hayan puesto en práctica un plan general de preferencias para las importaciones de manufacturas y semimanufacturas de los países en desarrollo deben emprender las medidas necesarias para poner ese plan en ejecución sin demora. Se insta a los demás países a que realicen vigorosos esfuerzos para ampliar y liberalizar sus actuales planes.

52. Los países desarrollados deben promover la toma de conciencia por el público de los beneficios que la evolución de la división internacional del trabajo puede producir no sólo para los países en desarrollo sino también para los propios países económicamente adelantados. A este respecto, al recurrir en casos excepcionales a las cláusulas de salvaguardia, los países desarrollados deberán procurar particularmente evitar en la medida de lo factible los efectos negativos de dichas cláusulas sobre las exportaciones de los países en desarrollo, mediante todas las medidas posibles, incluida la modificación de las cláusulas existentes en su aplicación a los países en desarrollo. En los casos en que sea apropiado, los países desarrollados deberán proporcionar a sus trabajadores y empresas que ya no puedan competir con los proveedores de los países en desarrollo una asistencia para la reconversión, ayudando así a lograr una mejor asignación interna de recursos y a fomentar las exportaciones de manufacturas y semimanufacturas de los países en desarrollo.

53. Es indispensable que en las negociaciones comerciales multilaterales se logren ventajas importantes y duraderas para el comercio de exportación de los países en desarrollo. Todos los países en desarrollo deben participar plenamente y en condiciones de igualdad en las negociaciones. Las negociaciones deben efectuarse con miras a obtener nuevos beneficios para el comercio internacional de los países en desarrollo a fin de lograr un aumento considerable de sus ingresos en divisas, la diversificación de sus exportaciones y la aceleración del ritmo de crecimiento de su comercio, teniendo en cuenta las necesidades de su desarrollo, y contribuir así al logro de los objetivos de la Estrategia Internacional del Desarrollo. Entre los objetivos básicos que orienten esas negociaciones figurarán los conceptos convenidos en la reunión ministerial de Tokio de no reciprocidad y de trato especial y más favorable mediante medidas diferenciales en favor de los países en desarrollo, durante todas las negociaciones, siempre que ello sea factible y apropiado. Durante el período de negociaciones no deben congelarse las medidas en favor del comercio y otros objetivos indicados en la Estrategia Internacional del Desarrollo.

54. La adopción por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre un Código de Conducta de las Conferencias Marítimas de un código de conducta universalmente aceptable y su urgente aplicación constituirían un medio importante de reglamentar y hacer más eficiente el transporte marítimo mundial, con el fin de mejorar la posición de los países en desarrollo en la esfera del transporte marítimo, y de ayudarles a aumentar sus ingresos netos de divisas. El código facilitaría el establecimiento de fletes que sean justos tanto para los usuarios como para los transportistas.

55. En vista del grave retardo que se advierte en la marcha hacia el logro de los objetivos generales para la transfe-

rencia de recursos financieros a los países en desarrollo, los países desarrollados cuya actuación ha sido hasta ahora inferior a los objetivos pertinentes deberían hacer todos los esfuerzos adicionales posibles para ampliar la transferencia de recursos financieros a fin de alcanzar los objetivos establecidos en la Estrategia, tal como fue aprobada. Los países desarrollados que pudieran alcanzar los objetivos deberían hacer lo posible por sobrepasarlos. Debería asignarse la mayor importancia al objetivo de la transferencia proveniente de la asistencia oficial al desarrollo, que es el indicador más concreto de los esfuerzos de los países desarrollados y, por lo tanto, una expresión concreta de solidaridad internacional. Además, la meta debería ser la de llegar a una definición más precisa e inequívoca de este objetivo a tiempo para el examen de mitad de período. Las condiciones de transferencia, esto es, los plazos para el pago, los tipos de interés y los plazos de gracia, también deberían liberalizarse en los casos en los cuales esto no se haya hecho recientemente y una proporción cada vez mayor debería proporcionarse en forma de donación o en condiciones favorables.

56. La tendencia a hacer una proporción cada vez mayor de transferencias por intermedio de instituciones multilaterales debería continuar. En las instituciones financieras internacionales, los países participantes deberían prestar mayor atención a la mejor forma de proteger a los países en desarrollo contra las consecuencias adversas de una reducción de los precios o de las ganancias de sus exportaciones, incluso mediante el establecimiento de un plan de financiación suplementaria. Sin embargo, debería darse mayor importancia en el futuro al establecimiento por las instituciones financieras internacionales de préstamos para programas a los países que enfrentan dificultades en esta esfera.

57. Los países desarrollados deben prestar ayuda para resolver los problemas de la deuda, cada vez más graves, que se plantean a los países en desarrollo. Deben ayudar por todos los medios posibles a prevenir las crisis de pagos previstas mediante, entre otras cosas, la refinanciación de las deudas ya contraídas en condiciones apropiadas y equitativas, teniendo en cuenta el hecho de que este problema no se puede resolver en forma aislada, sino que debe solucionarse de una manera que considere también adecuadamente los problemas generales del desarrollo de los países en desarrollo.

58. Una reforma satisfactoria y rápida del sistema monetario internacional interesa a todos los países, tanto desarrollados como en desarrollo. Se debe prestar atención especial al efecto de la crisis monetaria internacional en los países en desarrollo, con particular referencia a la adecuación y el valor de sus reservas, al crecimiento continuo de sus ingresos de exportación, los precios de sus productos de exportación y sus relaciones de intercambio. Las medidas que se tomen al respecto deben responder equitativamente a los intereses de todos los países. La disposición de que los países en desarrollo participen plena y eficazmente en los debates y en el proceso de adopción de decisiones de la reforma es un elemento alentador. Además, es importante destacar el papel del Comité para la Reforma del Sistema Monetario Internacional y Cuestiones Afines, establecido por la Junta de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional y conocido también como el Comité de los Veinte, como órgano cabalmente encargado de todas las negociaciones de esa reforma.

59. El sistema monetario internacional reformado deberá perseguir la universalidad y deberá tener en cuenta los intereses de la comunidad internacional en su conjunto, y contribuir así a la evolución de un sistema de relaciones económicas mundiales basado en la igualdad y el interés de todos los países. En los debates que se desarrollen en los foros adecuados de negociación respecto de la reforma del sistema monetario internacional debe prestarse especial atención a lo siguiente:

a) El reconocimiento de la necesidad de que el nuevo sistema monetario sea lo suficientemente flexible para tener explícitamente en cuenta, entre otras cosas, las características especiales y los problemas estructurales concretos de los países en desarrollo;

b) Una invitación al Fondo Monetario Internacional a prestar especial atención a las preocupaciones de los países

en desarrollo en la próxima revisión de su actual estructura de cuotas y, por este medio, en consecuencia, de su estructura de votación;

c) La necesidad de revisar los métodos de operación del Fondo Monetario Internacional, en particular los plazos para el reembolso de los créditos y los arreglos de crédito contingente, el sistema de financiación compensatoria y las condiciones de financiación de las existencias reguladoras de productos básicos, para que los países en desarrollo puedan hacer un uso más eficaz de ello;

d) El logro de una decisión lo antes posible, en el marco de la reforma del sistema monetario internacional, de acuerdo con el calendario establecido por el Comité de los Veinte, sobre las cuestiones pendientes, inclusive la de establecer un vínculo entre los derechos especiales de giro y la financiación adicional para el desarrollo;

e) La creación adicional por el Fondo Monetario Internacional de derechos especiales de giro en una forma adecuada y ordenada basada en las necesidades mundiales de liquidez;

f) El examen ulterior de las propuestas para establecer un nuevo sistema del Fondo a fin de proveer financiación de balanza de pagos a más largo plazo para los países en desarrollo;

g) La exención, cuando sea posible, de los países en desarrollo de los controles a las importaciones y salida de capitales impuestos para fines de balanza de pagos, y la necesidad de tener en cuenta, al evaluar los controles que los países en desarrollo estimen necesario aplicar, las circunstancias especiales de estos países.

60. Es de importancia fundamental lograr que el sistema reformado cree condiciones y contenga disposiciones para fomentar una corriente cada vez mayor de recursos reales de los países desarrollados a los países en desarrollo.

61. Deben resolverse de manera coordinada los problemas en las esferas monetaria, comercial y financiera, teniendo en cuenta su interdependencia, por medio de consultas adecuadas, como se prevé en las resoluciones pertinentes de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, y con la plena participación de los países desarrollados y de los países en desarrollo.

62. Los países desarrollados deben adoptar medidas vigorosas para facilitar y fomentar la transmisión de tecnología a los países en desarrollo conforme a las necesidades de estos últimos. En este contexto, debe ponerse a disposición de los países en desarrollo una gama más amplia de las tecnologías posibles con objeto de que puedan escoger las más adecuadas para sus condiciones concretas. Los países desarrollados deben estar dispuestos, cuando se lo pidan los países en desarrollo y dentro del marco de sus programas de asistencia, a ampliar considerablemente su asistencia directa a los países en desarrollo en sus programas de investigación y desarrollo y en la creación de tecnologías autóctonas adecuadas. Además, en sus propias actividades de investigación y desarrollo deben, en cooperación con los países en desarrollo, fomentar la elaboración de programas amplios que sirvan para acelerar el progreso científico y tecnológico de estos últimos. Asimismo, debe hacerse lo necesario para que las prácticas comerciales que rigen la transmisión de tecnología armonicen con las necesidades del desarrollo.

63. Deben elaborarse nuevos arreglos internacionales sobre transmisión de tecnología y, cuando proceda, deben aplicarse dentro del contexto de un programa para promover la transmisión de tecnología a los países en desarrollo a fin de facilitar la aplicación de las disposiciones contenidas en la Estrategia, así como en las resoluciones pertinentes de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. En este contexto se debe prestar atención con urgencia al establecimiento de un código de conducta para la transmisión de tecnología a los países en desarrollo.

64. En vista de la contribución que la cooperación económica entre los países en desarrollo puede aportar al proceso de desarrollo, tales esfuerzos deberían recibir un apoyo mayor de los países desarrollados y de las instituciones internacionales pertinentes mediante asistencia económica, financiera y

técnica, especialmente en la esfera del comercio y para el desarrollo del transporte y de los vínculos de comunicación entre los países en desarrollo, así como en otras esferas conexas.

65. Los países desarrollados deberían asignar la máxima prioridad a la urgente aplicación, sobre la base de la resolución 62 (III) de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, de 19 de mayo de 1972⁸⁰, de las medidas especiales en favor de los países en desarrollo menos adelantados, especialmente en la esfera de la política comercial, y tratar de elaborar y aplicar nuevas medidas en todos los sectores, en particular el comercio y la financiación, para que los países menos adelantados puedan obtener beneficios equitativos de las medidas generales previstas en favor de todos los países en desarrollo.

66. Con el apoyo técnico y financiero de los países desarrollados y de las instituciones financieras internacionales deben adoptarse medidas urgentes y amplias en favor de los países en desarrollo sin litoral, como se prevé en la resolución 63 (III) de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, de 19 de mayo de 1972⁸⁰, para satisfacer sus necesidades especiales. Las actividades de los países en desarrollo encaminadas a la cooperación económica con los países vecinos sin litoral deben recibir el apoyo activo de los países desarrollados.

C. MEDIDAS QUE DEBE ADOPTAR LA COMUNIDAD INTERNACIONAL

67. Habida cuenta del vínculo que debe existir entre el proceso de reducción de la tirantez y la creación de mejores condiciones para la cooperación internacional en todas las esferas, todos los países deben promover activamente el logro del desarme general y completo con medidas eficaces. Los recursos que se liberen como resultado de medidas eficaces de desarme real se deben utilizar para promover el desarrollo económico y social de todas las naciones. La liberación de recursos como consecuencia de esas medidas debe aumentar la capacidad de los países desarrollados para prestar apoyo a los países en desarrollo en sus actividades encaminadas a acelerar su progreso económico y social.

68. De conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, a fin de establecer las condiciones necesarias para la ejecución de la Estrategia Internacional del Desarrollo, los miembros de la comunidad internacional deben adoptar medidas vigorosas y concretas, colectiva e individualmente, para prestar apoyo a los pueblos interesados, en la eliminación del colonialismo, la discriminación racial, el *apartheid* y la ocupación extranjera de territorios a fin de restablecer su soberanía nacional, integridad territorial y sus derechos innegables y fundamentales y de lograr la paz duradera, la justicia y un progreso sostenido en todo el mundo.

69. Aunque la responsabilidad primordial en cuanto al logro de los objetivos y medidas de política de la Estrategia Internacional del Desarrollo recae en la determinación política de los distintos gobiernos en un espíritu de asociación e interés común, el sistema de las Naciones Unidas y las demás organizaciones internacionales en que están representados esos gobiernos pueden y deben aportar una importante contribución propia. Por consiguiente, se insta a todos los gobiernos a que ajusten su política de desarrollo, no sólo en forma individual, sino también conjuntamente por conducto de esas organizaciones, a la aplicación de la Estrategia de manera coherente y progresista. Se insta también a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, como instrumentos colectivos de la comunidad mundial, a que a la luz de los resultados del primer examen y evaluación general intensifiquen y armonicen más sus actividades relacionadas con la aplicación de la Estrategia en sus respectivas esferas a fin de que los esfuerzos del sistema produzcan los máximos resultados. En este contexto, deben intensificar la búsqueda de enfoques innovadores e interdiscipli-

narios, con miras a la supresión de las causas del subdesarrollo, al reforzamiento de las estructuras económicas y sociales y del personal directivo calificado de los países en desarrollo para su propio desarrollo, y a la asistencia a los países en desarrollo en sus esfuerzos por movilizar y utilizar sus recursos nacionales. Se invita también a las organizaciones internacionales interesadas que no pertenecen al sistema de las Naciones Unidas a que orienten sus actividades a ayudar a la aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo.

2204a. sesión plenaria
17 de diciembre de 1973

3177 (XXVIII). Cooperación económica entre los países en desarrollo

La Asamblea General,

Reconociendo que, atendiendo a los principios esbozados en los párrafos 39 y 40 de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo⁸¹, los países en desarrollo han desplegado esfuerzos importantes para promover el comercio entre sí y para establecer o fortalecer la cooperación o integración económica regional, subregional o interregional,

Recordando su resolución 2974 (XXVII) de 14 de diciembre de 1972, relativa a la cooperación entre países en desarrollo en los programas de cooperación técnica de las Naciones Unidas y el aumento de la eficacia de la capacidad del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo,

Consciente de la Declaración y Principios del Programa de Acción de Lima⁸², aprobados por la Segunda Reunión Ministerial del Grupo de los 77 el 7 de noviembre de 1971, y en particular de la sección E de la segunda parte, en la que se recalca la necesidad de promover la cooperación mutua entre los países en desarrollo, a fin de contribuir a su mutuo progreso económico y social mediante el eficaz aprovechamiento del carácter complementario de sus recursos y necesidades respectivos,

Teniendo presente el programa de expansión del comercio, cooperación económica e integración regional entre países en desarrollo bosquejado en la resolución 48 (III) de 18 de mayo de 1972 de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo⁸³,

Tomando nota del programa de acción para la cooperación económica entre los países no alineados y otros países en desarrollo aprobado por la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados celebrada en Georgetown del 8 al 12 de agosto de 1972, en el que se bosquejan medidas concretas para la cooperación, entre otras cosas, en las esferas del comercio, el transporte y la industria, los conocimientos tecnológicos y la asistencia técnica, cuestiones financieras y monetarias,

Tomando nota además del Programa de acción para la cooperación económica aprobado por la Cuarta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Argel del 5 al 9 de septiembre de 1973⁸⁴, en el que los participantes

⁸¹ Resolución 2626 (XXV).

⁸² Véase *Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, tercer período de sesiones*, vol. I, *Informe y Anexos* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.73.II.D.4), anexo VIII, F.

⁸³ *Ibid.*, anexo I.A.

⁸⁴ A/9330 y Corr.1, pág. 79.

⁸⁰ Véase *Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, tercer período de sesiones*, vol. I, *Informe y Anexos* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.73.II.D.4), anexo I.A.